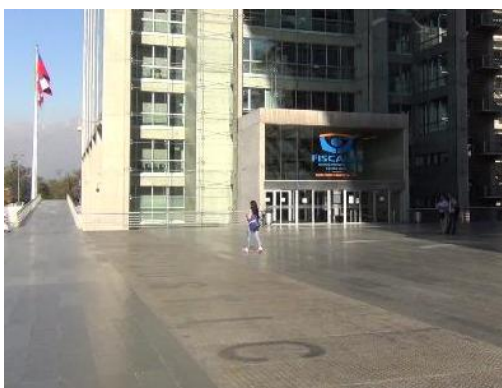


27/12/2016

Prisión preventiva para imputado que amenazó a su ex pareja teniendo prohibición de acercarse a ella

En la audiencia por este caso, el fiscal de la zona metropolitana Centro Norte, Luis Isla detalló que el hecho fue perpetrado el viernes 24 de diciembre cuando el imputado Emmanuel Moreno Vidal llegó hasta el domicilio de su ex conviviente en la comuna de Santiago.



Estando en el lugar intentó ingresar a la vivienda para luego amenazar a la víctima con golpearla si no lo dejaba entrar.

De este modo, el imputado incumplió con la prohibición de acercarse a la víctima y a su domicilio, impuesta por resolución que había dictado el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago el día 16 de diciembre de 2016.

La Fiscalía Lo formalizó por los ilícitos de desacato y amenazas en contexto de violencia intrafamiliar y requirió la prisión preventiva por representar un peligro para la seguridad de la víctima.

Esta solicitud de medida cautelar fue acogida por el Séptimo Juzgado de Garantía.